



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

ACTA NÚMERO 6 SEIS  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

Presidente Municipal

Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Oliva Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sinco

L.A.E. María del Pilar Jiménez



L.A. José

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

1) Acta número 5 de sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2018, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura, debate y aprobación para sesión posterior.

III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REGIDORA MARIA OLIVIA DIAZ RAMIREZ, PARA APROBACIÓN DEL PAGO DE LAS FACTURAS DE FOLIO 20204 Y A31 POR LAS CANTIDADES QUE SE ESPECIFICAN.

IV. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MTR. ALONSO DE JESUS VAZQUEZ JIMENEZ PARA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO DE CONTENCIÓN Y MALLA PERIMETRAL DE 425 METROS, EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD REQUERIDA, A REALIZARSE COMO OBRA DIRECTA.

V. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MTR. ALONSO DE JESUS VAZQUEZ JIMENEZ PARA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA 1102 POR CONCEPTO DE CARGAS DE OXIGENO, POR LA CANTIDAD QUE SE ESPECIFICA.

I. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el regidor C. Raúl Ramos Cervantes.

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión, y previo a la votación la Edil Mtra. Norma López Ramírez expresa: "me gustaría que lean el reglamento y la Ley del Gobierno y la administración pública, para que vean qué requisitos se necesitan para las sesiones extraordinarias, la Ley se hace mediante una metodología, no se hace nada más por hacerse. La Ley del Gobierno viene del congreso del Estado, si las sesiones son extraordinarias es porque son de extrema urgencia en servicios y ahí están los requisitos. Lo que se hace con esto es dar una sesión extraordinaria donde puede ser la notificación el día anterior al día que se señala, como ejemplo pueden llegar el día de ayer a las 11:59 de la noche y se lleva a cabo a las ocho de la mañana y está en ley, pero se supone que es extraordinaria por esa extrema necesidad, esa extrema urgencia. Pero si meten una que no es de extrema urgencia como los pagos que estamos señalando, las aprobaciones, yo no voy a tener tiempo para poder verificar, ejemplo de ello los presupuestos que se dan en las obras, porque me dan que el metro vale determinada cantidad y yo tengo que consultar con peritos del tema. Si lo siguen metiendo a extraordinarios voy a buscar métodos jurídicos para hacer nulas todas las sesiones que no se cumplan con la ley, creo que no hay necesidad de ellos, lo he estado pidiendo desde que iniciamos la administración, no veo necesidad de que trabajemos el doble por no seguir la Ley. Hasta ahorita me he mantenido bien, he sido prudente, mesurada, les he explicado, les he dicho los artículos, todo; y si un día se necesitan realmente las cosas me van a obligar a decirles que no están cumpliendo con la Ley, así es que se los haré nulas aunque pases seis meses para poderlos



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

L.C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raul Ramos Corvantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María de Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Ceilia Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindaco



hacerlo nulo, pero los hago nulo, y a quien perjudican es a San Miguel, ¿hay necesidad?, no, no hay necesidad. Hagamos las cosas bien, ¿qué podemos hacer?, lo pudimos haber hecho mañana, teníamos las veinticuatro horas que nos marca la ley para hacer una sesión ordinaria. Es cuanto".

A lo que el **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez** alude: "Hago mención que el día de antier asistió el director jurídico a la Fiscalía General en Guadalajara, por el motivo del basurero, que como todos sabemos, que la administración pasada heredó ese problema al igual que nosotros, siendo ya algo que se ha salido de control ya que como ciudadanos solamente seguimos produciendo más y más basura y los métodos que se ha estado implementando son insuficientes, sabemos que está clausurado el basurero, nos dijeron que vienen en esta semana y que se necesita una iniciativa, algo que se haya presentado en cabildo de que se va a trabajar, nos pidieron los baños, una pluma para el acceso, el cerco, una zanja para el agua pluvial, zanja para los lixiviados; fue por eso, de hecho si pueden ver el presupuesto, está con fecha del 9 nueve de noviembre pero se hizo ayer, y eso para no vermos como que fue algo a quemarropa. Ahorita sería sólo presentar esto, par que cuando venga la fiscalía no seamos acreedores a alguna multa. Esto ya estaría iniciando y se haría poco a poco, no tenemos plazo para terminarlo". Regresa el uso de la palabra a la edil **López Ramírez**: "Estoy totalmente de acuerdo en que existe la necesidad y no me opongo a ello, sólo quiero que las cosas se hagan bien; ese es un punto, las facturas de la regidora Olivia también urgen, pero no están dentro de la Ley. No hay problema, estamos de acuerdo en hacer las cosas bien y no me opongo a hacerlas bien, sé que hay necesidades, sólo les pido que cumplan con la Ley. ¿Había diferencia entre hacer la sesión hoy o mañana haciéndola ordinaria?. El mes pasado no cumplimos con la Ley, ¿cuántas sesiones ordinarias debemos de tener como ayuntamiento de manera obligatoria por mes?, dos; ¿cuántas ordinarias tuvimos en el mes pasado?, una solamente. Porque la segunda que hicimos la hicimos ya en noviembre. Estamos nosotros mismos violando la Ley, no hay ningún problema estos ya lo habíamos hablado, ya sabemos que se necesita, sólo pido que se consensen, que se vea, ponerle ordinaria o extraordinaria varía en cosas, nos hubiese contado si se hace mañana y cuenta como ordinaria del mes y cumplimos con lo que nos marca la Ley, para el mes de noviembre. No estoy en contra de las iniciativas, si de las formas. Si damos el ejemplo como ayuntamiento de que las cosas se hacen correctas puede que muchos nos tomen como ejemplo y somos pioneros en hacer las cosas bien".

No existiendo más comentarios, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, instruye al Secretario para que proceda a realizar la votación que se realiza con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y una vez levantada esta, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.  
**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.**

**Punto II Segundo** del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobacion para que se omita la lectura, debate y en su caso aprobacion del Acta número 5 cinco, de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 1 de noviembre de 2018, y de ser aprobado se posponga para sesión subsecuente. Girando instrucciones al Secretario General del Ayuntamiento para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor,

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la omisión de la lectura, debate y aprobación del acta de Ayuntamiento número 5 cinco, posponiéndose para sesión subsecuente.**

**Punto III tercero**, Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora María Olivia Díaz Ramírez, para aprobación del pago de las facturas de folio 20204 y A31 por las cantidades de \$63,642.74 (sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 74/100 M.N.) y \$33,500.00 (treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), respectivamente. Análisis e intervenciones:

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

"Con respecto a la factura de folio A31 de la patrulla, se quedó que era de veintisiete mil, y que se iba a investigar por qué estaba de treinta y tres mil pesos. ¿qué se derivó de esto o qué hay?". **Regidora María Olivia Díaz Ramírez:** "Se supone que acondicionaron lo que fue la transmisión, se habían aprobado veintisiete mil pesos de la administración pasada, pero como fue arreglo de motor, le salieron más cosas al vehículo y eso aumentó el costo".

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor,

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 18/031/A6 siguiente:**

**PRIMERO:** Se autoriza la cantidad de \$63,642.74 (sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 74/100 M.N.) para el pago de la factura de folio 20204, del proveedor Carlos Alberto Casillas Castellanos.

Periodo administrativo 2018-2021.

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**SECRETARIA GENERAL**



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Torres Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Covantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Colina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindicado

L.A.E. María Luján Serna



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

**SEGUNDO:** Se autoriza la cantidad de \$33,500.00 (treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la factura de folio A31 del proveedor Víctor Manuel Meza Miranda.

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios Públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y a la encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambríz, para realizar los pagos mencionados en los acuerdos primero y segundo anteriores.

**Punto IV cuarto** del orden del día, iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la construcción del cerco de contención y malla perimetral de 425 metros para el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos, y en su caso aprobación de la cantidad requerida, a realizarse como obra direc'a. En el análisis el primer edil y proponente expone: "Al basurero llegan más de veinte toneladas diarias de basura, hace días el basurero rebasó la capacidad, la maquinaria todos los días se tronaba y se gastaban hasta dos mil pesos de talachas o arreglar llantas, ahorita ya se tuvo que rentar por unas días una máquina de oruga de la que es de cadena, para que no se estén tronando las llantas, el camino ya había desaparecido porque hasta ahí llegaba la basura, caballos muertos, un descontrol completamente, supimos que se incendió hace días, todos los días en la mañana se ha estado prendiendo, pero con tierra y agua se ha tratado de evitar que se prenda más".

De conformidad al artículo 123 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez solicita la presencia del Director Jurídico Lic. Omar Santos González a fin de que proporcione mayor información respecto al asunto en cuestión, y para concederle a este el uso de la voz, solicita aprobación del pleno del ayuntamiento, lo que en votación económica es aprobado por unanimidad de presentes.

**Director Jurídico Lic. Omar Santos González:**

"El día lunes estuvimos en fiscalía en la ciudad de Guadajajara, con el tema respecto a lo del basurero, al parecer hay requerimientos anteriores que solicitan una cantidad de obras para poder tener el basurero en las condiciones meramente posibles dentro de lo que tiene la capacidad del ayuntamiento, porque sabemos que la falta de recurso, la falta de espacio, y la falta de infraestructura es un problema muy grave con el tema del basurero. Se nos comentó que hay que tomar las medidas necesarias para poderlo tener en toda la disposición, en las mejores condiciones y sobre todo erradicar ciertos problemas que sabemos que no son nuevos, que son de mucho tiempo atrás. Se nos pide que el basurero no tenga fuego, que hagamos lo posible para que se estén realizando las labores de compactación de la basura, para que no se esté incendiando, esto es donde más hacen hincapié. Se hace también hincapié en que debe de haber una barda perimetral alrededor del terreno del basurero, todo esto cimentado en piedra, se requiere de ciertas especificaciones que se nos solicita, y sobre esta barda perimetral colocar malla para la retención de los residuos. Se pide obras como; tener pluma, tener habilitados los baños, también se nos solicita que tengamos canales para las aguas pluviales, es decir, donde va a correr el agua, también se nos pide que las fosas para los lixiviados, las fosas para el depósito de vísceras de animales que estén en las mejores condiciones posibles, para que el basurero tenga un funcionamiento eficaz en lo que corresponde a corto plazo, porque desde administraciones pasadas ya se había solicitado que tuviéramos un proyecto para cambiar el lugar donde se depositan los residuos sólidos. Nuestro basurero sabemos que lo ideal es que ya no reciba basura, ya no es un lugar adecuado, ya no es un espacio en el cual se pueda depositar la basura. Sabemos que hay un proyecto ya estructurado a nivel intermunicipal por parte del JIAS en el cual simplemente se está reteniendo por otros municipios, sabemos que San Miguel el Alto ha estado en toda la disposición en esta junta intermunicipal para tener lo que se le había requerido en un principio, de hecho, tengo entendido que la administración pasada hizo ya las bases para este proyecto, para tenerlo dentro de lo que se estaba exigiendo la junta intermunicipal, pero tristemente no está dependiendo de nosotros, sino que estamos dependiendo de otros municipios. En este proceso en que los municipios están en sí o no nos adoptamos a este proyecto, nosotros estamos con el problema en nuestro basurero, debemos de tenerlo en las mejores condiciones posibles para evitar sanciones, clausuras, y evitar todo tipo de problemática que podamos tener por el mal manejo de los residuos o la disposición que se está haciendo de nuestro espacio. Es una problemática, es bastante fuerte, pero yo creo que dentro de lo que cabe la administración pasada hizo lo posible, está administración está intentando, tengo entendido que se están haciendo las labores pertinentes con la compactación, con todo lo referente a poder adaptar nuestro basurero a las mejores condiciones, pero si es un tema prioritario".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

"¿Les dijeron que esa malla ciclónica debe de estar encima de un cimientto?". **Director Jurídico Lic. Omar Santos González:** "Sí". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Entonces, aquí ponen una dala o cadena de desplante y esa dala debe de tener un cimientto, aquí ponen cuatrocientos veinticinco metros de esa dala, sin embargo, cuando dan la cimentación son solamente ciento seis punto veinticinco, ¿quiere decir que se está quedando más de trescientos dieciocho punto setenta y cinco metros sin cimientto?". **Director Jurídico Lic. Omar Santos González:** "Desconozco los



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Albeiro Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomá Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Calina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

L.A.E. María del Pilar Jiménez Ramírez

términos de como manejan la obra". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Eso puede ocasionar no cumplir con los requisitos, porque si el requisito es la malla ciclónica sobre una dala, y esta dala, es sobre un cimientito, quiere decir que todo el perímetro tiene que tener lo mismo, lo mismo en número lineal de cimentación, el mismo número lineal en lo conocemos como dala o cadena de desplante y lo mismo en cantidad de malla ciclónica". **Director Jurídico Lic. Omar Santos González:** "Porque de hecho si se nos comentaba y nosotros lo que explicábamos era que si se cuenta con una malla perimetral, pero si se nos pide que esté sobre un recinto sólido, es decir una barda, una cimentación". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Entonces cambia, ¿es recinto sólido o es sobre un cimientito?". **Director Jurídico Lic. Omar Santos González:** "Sobre un cimientito que tengamos una barda y que encima de la barda esté la malla, sobre todo el área donde se realiza el depósito".

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:**

"Yo considero prudente y más simple que nos explique el de obras públicas que es el que conoce. Agradecemos al licenciado que nos da la cuestión jurídica que es determinante, pero si es importante en este caso para salir de dudas, yo creo que más que nada es como se va a trabajar en este espacio, obras públicas nos podría sacar de dudas". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Si se fijan el cimientito está en metros cúbicos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que pasa es que los metros cúbicos es en el volumen, es el ancho por el largo por la profundidad, ahí normal porque al final de cuentas es lo mismo, estamos quedándonos debajo de una u otra cosa, pero si viene un ingeniero que nos pueda explicar, esto más que nada para poder reunir los requisitos que nos está marcando la ley y de esa manera poder dar cumplimiento a los requisitos que nos están pidiendo y no volver a tener una multa, porque ya tenemos multas ¿no?". **Director Jurídico Lic. Omar Santos González:** "Si hay antecedentes sobre eso, de hecho a la fiscalía le turnaron el expediente para ver si nosotros como autoridad estamos respondiendo o no, si estamos haciendo caso omiso a las recomendaciones o a los acatos que se habían hecho, porque ya no eran recomendaciones, ya eran ordenamientos que se habían solicitado al municipio, entonces les turnan el expediente a la fiscalía para que revise eso. El problema no es tanto ahora con fiscalía, ya que a fiscalía podemos demostrar en base a las obras que se están haciendo, a los procesos que se están llevando a cabo, en los cuales se están haciendo las labores pertinentes; se está presentando a través de esta sesión de cabildo ese proyecto de barda con el cerco y demás, donde si debemos tener más cuidado es en el caso de PROFEPA, para ver en qué etapa procesal nos encontramos y verificar que todavía estemos en un proceso de desahogo de pruebas, o si ya terminó este proceso ver si podemos implementar alguna prueba superviviente, pero si necesitamos revisar en qué etapa procesal estamos y si no hemos sido sancionados ya con una multa, y que tengamos desconocimiento de ello".

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

"Yo pienso que aquí no tenemos la información concreta, hay una malla, pero ¿esa malla esta superficialmente?, ¿no tiene cimentación ni nada?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No, de hecho está calda". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Yo creo que aquí ya se debió de haber hecho un croquis, con la profundidad, costos y demás para poder nosotros aprobar. Si ya están las especificaciones de a qué profundidad va a ir, cuánto cuesta, para poder aprobar".

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

"con esto estaríamos arreglando lo de los baños, la pluma y lo de la barda". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "si pedirla que nos expliquen porque no somos peritos en ingeniería".

Con base al artículo 123 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, solicita la presencia de personal de la dependencia de obras públicas municipales para que proporcione la información de la parte del cuerpo de regidores se solicita, sometiéndose a la consideración del ayuntamiento se le conceda el uso de la palabra, lo que en votación económica es aprobado por unanimidad de presentes.

Acto continuo entra el personal designado por parte de obras públicas a quien se le ha dado el uso de la palabra, presentándose las siguientes intervenciones:

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

"Con relación al presupuesto en la clave 31303, me dicen que es aproximadamente mil cuatrocientos pesos lo que costaría eso, lo demás está bien. El jurídico nos dice que lineamientos debemos de seguir para no ser sancionados, y que nos están requiriendo que la malla vaya sobre algo sólido, entonces, ¿por qué tenemos una dala de cuatrocientos veinticinco metros lineales y sólo tenemos ciento seis punto veinticinco en cimentación? ¿Quiere decir que la dala de lo que resta va a estar sobre la tierra?". **Personal de obras públicas:** "No, su duda se resuelve con las unidades, unos son metros lineales y otros con metros cúbicos, lo que vamos a bardear son cuatrocientos veinticinco metros lineales, en el caso de la cimentación como son metros cúbicos es de cincuenta centímetros de profundidad, por cincuenta centímetros de espesor". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Porque aquí están dando una cotización que dice, cimientito con una profundidad de cero a uno punto cincuenta". **Personal de obras públicas:** "Lo que pasa es que nosotros para no meternos en cuestiones, porque la cimentación



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso Díaz Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Mariángel Pizar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lucero Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

LAE. Ma. Elena Loza Gama



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

*puede variar con la excavación según el terreno, se calcula de un espesor de cero hasta un metro, hay otro concepto que es de uno hasta dos y medio y, otro de dos y medio hasta equis profundidad. Aquí está contemplándose el IVA, si se hace por administración directa se ahorra el IVA, si lo hace alguna empresa siempre nos van a cobrar esto, para que no se vean desfasados de lo que cobra una empresa siempre se le agregará.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Si lo hace el municipio nos ahorraríamos como cincuenta mil pesos".

Concluido el análisis se somete a consideración para su aprobación, indicando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor,

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 18/032/A6 siguiente:**

**ÚNICO:** Se aprueba la construcción de cerco de contención y malla perimetral de 425 cuatrocientos veinticinco metros lineales para el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos, autorizándose la cantidad de \$348,573.32 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y tres pesos 32/100 M.N.), a erogarse de recursos propios como obra directa, más el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente sólo a los materiales adquiridos.

**Punto V quinto,** iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del pago de la factura 1102 por concepto de cargas de oxígeno, por la cantidad de \$47,870.00 (cuarenta y siete mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.). El Presidente Municipal y proponente de esta iniciativa, expresa que este asunto ya se había analizado anteriormente, que corresponde al pago del oxígeno adquirido en los meses de agosto y septiembre de 2018, solicitando el apoyo del pleno del Ayuntamiento para pagar estas cargas de oxígeno que ya fueron utilizadas y que se adeudan. No existiendo discusión a este respecto, por considerarse analizado y discutido se somete a votación para su aprobación, y siendo ésta de forma económica se reflejan 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 18/033/A6 siguiente:**

**PRIMERO:** Se autoriza la cantidad de \$47,870.00 (cuarenta y siete mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), para el pago de la factura de folio 1102, del proveedor José Asunción Gutiérrez Gutiérrez.

**SEGUNDO:** Se facultan a los funcionarios Públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y a la encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz, para realizar el pago mencionado en el acuerdo primero anterior.

## VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuarta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día de su realización, 14 catorce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.



SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. A. Diaz de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Diaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. Mariá Oliva Diaz Ramirez

Regidor

C. Jose Luis Jimenez Martin

Regidor

C. Maíra del Pilar Jiménez Ramirez

Regidor

Mtra. Norma Lopez Ramirez

Regidor

C. Estelina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindaco

L.A.E. María Laza Gama

Secretario

L.A. José Juan Rosas Modina